



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00719685- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota elevada por la Sra. secretaria Académica donde solicita el pago por servicios de acompañamiento a estudiantes en el tramo de egreso en la carrera de Profesorado en Psicología;

Y CONSIDERANDO

Que dicho servicio se enmarca dentro de las bases de lo que se puede abordar, en el marco del PAMEG,

Que se posee una lista de prestadores que se considera idóneos para desempeñar la tarea realizada y se encuentran debidamente inscriptos impositivamente,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$25.000 (pesos veinticinco mil), por única vez, a los profesionales que se detallan a continuación, por servicios de acompañamiento a estudiantes en el tramo de egreso en la carrera de Profesorado en Psicología:

Lic. y Prof. Marianela Moretti
Lic. y Prof. Débora Caffaratti
Lic. y Prof. Bruno Zalazar
Lic. y Prof. Soledad Cecilia Fantini
Lic. y Prof. Sabrina Ardiles
Lic. y Prof. Ana Carolina López
Lic. Y Prof. Magdalena Cayre
Lic. y Prof. Bähr Rodríguez Luciana Ivón
Prof. y Lic. Velazquez, Leonardo
Prof. y Lic. Pablo Matías Tapia
Lic. y Prof. María Paula Recalde
Lic. y Prof. Ponce Marianela

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a R.1201.075.001.000.16.37.10.00.20.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Depto. Compras-Patrimonio.

